



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

CORRECCIÓN DE ERROR

Habiéndose publicado un error en la publicación realizada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 216, de 13 de noviembre de 2023, sobre la aprobación inicial de la modificación del artículo 4 de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, realizada por acuerdo del pleno de fecha 27 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se procede a su corrección:

Donde dice:

"Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de modificación del artículo 4, por acuerdo del pleno de fecha 27 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas."

Debe decir:

"Aprobada inicialmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza municipal reguladora de venta ambulante, por acuerdo del pleno de fecha 27 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas."

Lo que se comunica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

San Román de los Montes, 13 de noviembre de 2023.–La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-6325